



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 64 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 05. SEPTIEMBRE. 2018

En Teno, siendo las 09:13 horas, del día **MIÉRCOLES 05** del mes de **SEPTIEMBRE** año dos mil dieciocho, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 064** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ** y que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales, los que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **WILDO R. FARIÁS GONZÁLEZ**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y**
- SR. **MATIAS R. DÍAZ DÍAZ**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta de sesión ordinaria N° 55 / 2016 -2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Cuentas Comisiones de Trabajo	02
05	Aprobar propuestas de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal año 2018	02
06	probar propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto Área Educación Municipal año 2018	04
07	Otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes Municipalidad de Teno, para ejecución de proyecto Juegos Deportivos Invierno- Primavera 2018	06
08	Propuesta de representante de la Municipalidad en el Servicio de Bienestar de funcionarios de la I. Municipalidad de Teno, periodo 2018-2020	07
09	Otorgar en comodato terreno de propiedad municipal al Club Deportivo La Esperanza	08
10	Otorgar en comodato terreno de propiedad municipal al Club Deportivo Unión Bellavista	16
11	Otorgar en comodato terreno de propiedad municipal al Club Deportivo Deportes Teno	16
12	Varios	17

01.- APROBACION DE ACTA DE SESION ORDINARIA N° 62 / 2016 -2020.

SRTA. ALCALDESA:

Procede dar inicio en el nombre de Dios a la sesión Ordinaria N° 64 del Concejo Municipal de Teno, período 2016-2020, requiriendo a los Sres. concejales se pronuncien respecto al Acta N° 55 de fecha 06 de junio de 2018.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 650/2016-2020

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 55, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 06 de junio de 2018.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Al no haber correspondencia recibida o despachada, la Presidenta del Concejo Municipal determina continuar con el punto siguiente de la tabla ordinaria.

03.- CUENTAS.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Informa que en el curso efectuado en la ciudad de Santiago de Seguridad Ciudadana, donde se habló que los guardias de seguridad de la Municipalidad, los que iban a tener mayores atribuciones, en el sentido que podrán actuar como inspectores municipales.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Informa que él tiene una cuenta que dar la que dice relación a la modificación que fue aprobada en la sesión anterior del Concejo Municipal en base a una factura de la RTL, se pidió un respaldo de la Municipalidad para tenerlo.

04.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Hace entrega a la Presidenta del acta correspondiente a la Comisión de Deportes y Recreación correspondiente a la reunión realizada después de finalizada la sesión del Consejo Municipal de Teno llevada a cabo con fecha 08 de agosto de 2018.

05.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL AÑO 2018.

Participa en este punto la Directora de Administración y Finanzas, Sra. **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ.**

DIRECTORA FINANZAS:

Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área Municipal, corresponde en el Área de Programas Sociales, Programa y Subprograma Convenio Programa de Jefas de Hogar, disminuyendo la partida Otros Gastos en Bienes y Servicios, en la suma de 1 millón 400 mil pesos, para aumentar en el Programa Sociales a primera modificación presupuestaria es gastos disminuyen dentro del área de programas sociales, programas y subprograma Programa y Subprograma Convenio Programa de Jefas de Hogar, en las cuentas Materiales de Uso o Consumo por 900 mil pesos y Servicios Generales en 500 mil pesos, totalizando la cantidad de 1 millón 400 mil pesos. Agrega que la mencionada modificación es para equipar al programa con insumos, principalmente tóner, pendrive y accesorios computacionales.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 651/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas GASTOS, en las Áreas, Programas, Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA	:	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	:	CONVENIO P.M.J.H.
SUBPROGRAMA	:	CONVENIO P.M.J.H.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	1.400.-
TOTAL M\$		1.400.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMAS : CONVENIO P.M.J.H.
SUBPROGRAMA : CONVENIO P.M.J.H.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	900.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	500.-
TOTAL M\$		1.400.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, Quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

Ante una consulta del concejal Sr. Pablo Donoso Osses, en relación a la compra de pendrive y para serían utilizados, la Directora de Administración y Finanzas, señala que es para entregarlos a quien estén realizando los trabajos y recopilar información.

DIRECTORA FINANZAS:

Interviene nuevamente, dando a conocer que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la cuenta Ventas y Servicios en la suma de 8 millones 95 mil pesos; para aumentar en el área Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de funcionamiento, en la cuenta de gastos Servicios Generales en 8 millones 95 mil pesos. Informa que dichos recursos estarán destinados a la contratación de los Servicios de Guardias para el recinto de la medialuna durante las Fiestas Patrias 2018.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 652/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos aumentando las partidas INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas, Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150702000000	VENTAS Y SERVICIOS	8.095.-
TOTAL M\$		8.095.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMAS : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	8.095.-
TOTAL M\$		8.095.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- APROBAR PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO AREA EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2018.

Interviene la Encargada de Finanzas del Depto. de Educación Municipal, doña **VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del DAEM, es por mayores ingresos percibidos en la cuenta De Otras Entidades Públicas, en la cantidad de 400 millones de pesos, para aumentar en gastos en las cuentas Personal de Planta Área modificación corresponde al DAEM, donde los ingresos aumentan en la cuenta de otras entidades públicas en 150 millones de pesos y Personal a Contrata en 250 millones de pesos. Señala que son mayores recursos recibidos de distintas asignaciones de la nueva Carrera Docente.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno aprueba lo que sigue:

ACUERDO N° 653/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente DAEM del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	400.000.-
TOTAL M\$		400.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	150.000.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	250.000.-
TOTAL M\$		400.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Se refiere a la segunda propuesta la segunda modificación informando que corresponde al presupuesto de la Ley SEP, por mayores ingresos, en la cuenta De Otras Públicas, en la suma de 122 millones de pesos, para aumentar en gastos en la cuentas Persona a Contrata en 11 millones 500 mil pesos; Otras Remuneraciones en 20 millones de pesos; Alimentos y Bebidas en 11 millones 800 mil pesos; Textiles, Vestuario y Calzado en 6 millones de pesos; Materiales de Uso o Consumo por 23 millones de pesos, Servicios Generales por 9 millones de pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 34 millones de pesos; Mobiliario y Otros en 2 millones 500 mil pesos y Equipos Informáticos totalizando la cantidad de 122 millones de pesos. Agrega que el objeto de la modificación presupuestaria es aumentar la cuenta de subvención de la Ley SEP, y además de aumentar las diferentes cuentas de gastos de todos los presupuestos de los establecimientos educacionales, de acuerdo al detalle que se adjunta en la propuesta.

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 654/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente LEY SEP del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	122.000.-
TOTAL M\$		122.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	11.500.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	20.000.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11.800.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	23.000.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	9.000.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	34.000.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	2.500.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.000.-
TOTAL M\$		122.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Da a conocer que la tercera propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Educación Municipal corresponde al presupuesto Pro Retención, por mayores ingresos en la cuenta De Otras Entidades Públicas en la cifra de 34 millones 636 mil peso, para aumentar en gastos en las cuentas Textiles, Vestuario y Calzado en 19 millones 636 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo por 15 millones de pesos, totalizando un monto de 34 millones 636 mil pesos. Da a conocer que se adjunta el detalle de los fondos recibidos correspondientes a Pro-Retención, el que beneficiará a establecimientos educacionales que se nombran, recursos que estarán destinados a la compra de vestuario y diversos talleres de actividades en beneficio de los estudiantes.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 655/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente PRO RETENCIÓN del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1.50.503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	34.636.-
TOTAL M\$		34.636.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21.52.202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	19.636.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.000.-
TOTAL M\$		34.636.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA CORPORACION DE DEPORTES MUNICIPALIDAD DE TENO, PARA EJECUCION DE PROYECTO JUEGOS DEPORTIVOS INVIERNO- PRIMAVERA 2018.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para informar que la actividad se denominará Juegos Deportivos Invierno-Primavera 2018, señalando que para su financiamiento se debió rebajar algunas partidas para posteriormente con mayores ingresos fue necesario crear y financiar la partida presupuestaria correspondiente, a objeto de otorgar la subvención municipal.

SECRETARIO CONCEJO:

Procede a dar lectura al Of. N° 73/2018, del gerente de la Corporación de Si hay un oficio el 763 / 2018 esta con fecha 29 de agosto 2018, Gerente Corporación de Deportes de Teno, siendo su texto el siguiente:

CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO	
O F I C I O	
OFICIO ORDINARIO N° 73/2018	
MAT. DEPORTIVOS	PROYECTO INVIERNO - PRIMAVERA 2018

TENÓ, MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2018.	
De : GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES DE TENO SR. ITALO ESTEBAN ESPINOZA GONZALEZ	
A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ	
Junta con saluda y esperando que se encuentre muy bien, mediante el presente documento, el Gerente de la Corporación de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Teno, que suscribe, viene a detallar a usted lo siguiente:	
El detalle de gastos que se realizarán en la actividad Deportiva "Juegos Deportivos de Invierno - Primavera año 2018", el cual se aprobó en concejo Municipal por un monto total de \$ 3.500.000.- (Tres Millones quinientos mil pesos).	
Se Adjunta Proyecto detallando gastos para la realización de dicha Actividad Deportiva.	
Esperando que el presente documento tenga una favorable acogida y aceptación a lo solicitado le saluda cordialmente a Usted.	
 ITALO E. ESPINOZA GONZÁLEZ GERENTE	
IEG/leg DISTRIBUCIÓN - Indicado, - Administradora Municipal - Secretaría Municipal. - Archivo Corporación de Deportes.	
CORPORACIÓN DE DEPORTES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO PRAT N° 365 corporaciondeportesteno@gmail.com Fono: 75- 2552871	

SECRETARIO MUNICIPAL:

Señala que el detalle del gasto de la actividad Deportiva "Juegos Deportivos de Invierno- Primavera año 2018, es por un monto total de \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), siendo el detalle el siguiente: honorarios tanto para árbitros para diferentes disciplinas es \$ 1.750.000.-, implementación deportiva para compra de balones de básquetbol, mesas de ping pong, mallas de babyfútbol, petos y otros, silbato por la suma de \$ 858.508.- (ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos ocho pesos); premios para las diferentes disciplinas, como basquetbol dama y varón, babyfutbol todo competidos y Sénior, damas- infantil, totalizando \$ 108.000.- (ciento ocho mil pesos) y premios para el goleador del campeonato y premio por la vallas menos batida \$ 705.700.- (setecientos cinco mil setecientos pesos) y material de oficina por \$ 185.792.-, totalizando la cantidad \$ 3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos).

Por la unanimidad los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 656/2016-2020

OTORGAR, subvención municipal a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO**, RUT. **65.133.909-K**, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota y estará destinado a financiar gastos del proyecto denominado **"JUEGOS DEPORTIVOS DE INVIERNO-PRIMAVERA 2018"**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Srta. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- PROPUESTA DE REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD EN EL SERVICIO DE BIENESTAR DE FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO, PERIODO 2018 -2020.

SECRETARIO CONCEJO:

Procede dar lectura al Oficio Interno N° 157, de fecha 08 de agosto de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, siendo su texto el siguiente:


I. Municipalidad de Teno
Direc. Administración y Finanzas

OF. INTERNO N° 157

ANT. : Servicio de Bienestar Municipal.

MAT. : Informa y solicita designación de representantes al Servicio de Bienestar.

TENO, 08 AGO. 2018

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIANA O. ROJAS NUÑEZ
SECRETARIA EJECUTIVA SERVICIO BIENESTAR MUNICIPAL

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SANDRA VALENZUELA PEREZ

1.- A través del presente documento la Directora de Administración y Finanzas que suscribe se permite informar a Ud. que de acuerdo a Decreto Alcaldicio F-N° 78, de fecha 02 de abril del 2012, que aprueba el Texto Refundido Reglamento del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la I. Municipalidad de Teno, Título IV de la Administración, Artículo N° 29 que estipula: *"La mitad de los integrantes de dicho comité estará compuesto por representantes propuestos por el Alcalde con aprobación del Concejo Municipal y la otra mitad por representantes de la o las asociaciones de funcionarios existentes en el Municipio, nombrado por dichas organizaciones. Si en el municipio hubiere más de una asociación de funcionarios, la representación de éstas, en el Comité, en la parte correspondiente, será proporcional al número de afiliados"*.

2.- Por lo expuesto precedentemente, corresponde que dentro del mes respectivo, la autoridad designe a sus tres representantes en el Directorio del Servicio de Bienestar Municipal, con aprobación del Concejo Municipal, para conformar la directiva del Comité periodo 2018-2020.

3.- Es cuanto se informa a Ud., para su conocimiento y nombramiento.

Saluda atentamente,


MARIANA O. ROJAS NUÑEZ
DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MORN/mrg.
DISTRIBUCION:
- Indicado
- Dirección Administración y Finanzas
- Servicio de Bienestar.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene proponiendo a los funcionarios municipales doña Claudia Gutiérrez Herrera, don Juan Carlos Valdés Figueroa y doña Catalina Arenas León, quienes representarán a la municipalidad en el directorio del Servicio de Bienestar Municipal, los que deben ser designados por el Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 657/2016-2020

APROBAR, propuesta de representantes de la Municipalidad, designados por la Alcaldesa, para que integren el **COMITÉ DE BIENESTAR**, período 2018-2020, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 29° del Reglamento del Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales de la I. Municipalidad de Teno, siendo los que a continuación se individualizan:

- **CLAUDIA PAZ GUTIÉRREZ HERRERA**, cargo Directivo, grado 7° E.M.R.
- **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, cargo Profesional, grado 10° E.M.R.
- **CATALINA DEL CARMEN ARENAS LEÓN**, cargo Profesional, grado 10° E.M.R.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

09.- OTORGAR EN COMODATO TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO LA ESPERANZA.

Participa en este punto de la tabla ordinaria, la Asesor Jurídico Municipal doña **LORENA CECILIA GONZÁLEZ HERRERA** y la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ**

SRTA. ALCALDESA: Me gustaría voy a nombrar los tres puntos y de ahí darle la palabra a Lorena para que podamos explicar el comodato y de ahí lo votamos después individualmente, después el 10 otorgar comodato terreno municipal al Club Deportivo Unión Bellavista y el número once otorgar comodato terreno propiedad municipal Club Deportivo Deportes Teno ¡Lorena!

ASESORA JURÍDICA: Buenos días han llegado tres solicitudes a esta Municipalidad para autorizar la entrega en Comodato, leo la del Club Deportivo Unión Bellavista; Solicitud del Club Deportivo La Esperanza a Alcaldesa y Concejo Municipal el tenor de la carta es el mismo por lo tanto no voy a leer todo el detalle de la carta y viene firmada en este caso por Manuel Céspedes Farías, Club Deportivo Social La Esperanza y la última carta es del Club Deportivo Deportes Teno, firmada por don Jorge Roa Rosales, lo que están solicitando en definitiva estos clubes que se les realice la entrega en comodato por un lapsus de 30 años, respecto del inmueble que es de propiedad del municipio, que consta a fojas 1.801, N° 1.390 del año 1994 y la porción de terreno que se solicita el Comodato es de aproximadamente 6.344 M2., para efectos de construir allí una cancha y utilizarla para

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿cuántos metros?, perdón

ASESORA JURÍDICA: 6.344 metros cuadrados

CONCEJAL SR. MATÍAS DIAZ: total o cada uno

ASESORA JURÍDICA: cada uno y tenemos el plano donde se entra a proyección

SRTA. ALCALDESA: me gustaría que pudiera extenderse el plano para que lo pudiera ver el Concejo, lo que pasa es que estos tres clubes deportivos, hoy día todo el Concejo sabe que ellos han andado deambulando por todos lados por el tema de que no tienen cancha, de que el problema de como lo hacen de transportarse y hoy día tenemos la posibilidad de poder entregarles un lugar físico de que ellos se puedan hacer responsables de este terreno y poder en un plazo puedan hermosearlo y ver los resultados porque, ya después no va a quedar en nosotros que no hicimos nada por ellos así que hoy día eso es lo que proponemos al Concejo y se les va a mostrar el plano que está ahí como sería la ubicación de las canchas, que nos puedas explicar Nancy

DIRECTORA SECPLAC: Bueno, les presento quien me acompaña es Ignacio Recabal, arquitecto de la SECPLAC y el hizo la proyección de las canchas de recinto, bueno, como aquí se ve esta es la extensión del

recinto completo de la medialuna, estarían emplazados en este sector donde actualmente no hay nada, antiguamente estaba la cancha de los jeperos., y se emplazan ahí principalmente porque toda esta otra zona tiene proyectos configurados también para el desarrollo de otras actividades, para el centro de rayuela y el polideportivo que está proyectado, esperamos a corto plazo y nosotros recorrimos con gente de los clubes y ellos están conforme con la propuesta que les hacemos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *consulta ahí dice Aguas Nuevo Sur, que pasa con ese tema, ¿se va a agrandar esa planta con el tema de las nuevas poblaciones aquí en Teno?*

DIRECTORA SECPLAC: *desconozco*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *porque ese es un tema sanitario que nos puede afectar después a nosotros como Municipio y a los Clubes, especialmente sino no vamos a estar ahí, son ellos que tienen que después si hay algún problema con el tema fitosanitario si hay un ampliación de esa planta, que va a pasar con esas canchas por la SEREMIA de Salud*

DIRECTORA SECPLAC: *Pero la planta tiene sus terrenos delimitados*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *por eso estoy preguntando ¿va a haber alguna ampliación del tema?*

ASESORA JURÍDICA: *pero si hubiera una ampliación ellos debieran comprar o adquirir un terreno*

SRTA. ALCALDESA: *un terreno de ellos y ver la alternativa*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *¿no se puede ampliar ahí?*

SRTA. ALCALDESA: *no se puede, como van a hacer uso de un terreno municipal ellos tendrán que ver alguna alternativa*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *¿no puede ampliar en el terreno que tienen?*

ASESORA JURÍDICA: *pero a lo mejor ampliarse dentro de su propio espacio si pero, aquí están los límites que la propiedad que corresponde a ellos, si ellos quisieran aumentar para acá tendrían que necesariamente adquirir y comprarle al Municipio un espacio...*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *estoy preguntando, porque además no sé si admite la ampliación de la planta hay dos cosas*

PROFESIONAL SECPLAC: *Es que de hecho la planta está ocupando una porción de las plantas que les corresponde...*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *¿se puede ampliar?*

PROFESIONAL SECPLAC: *se podría ampliar eventualmente*

ASESORA JURÍDICA: *pero en su terreno*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *pero está al lado de la cancha pues*

DIRECTORA SECPLAC: *pero actualmente estamos todos al lado de la cancha*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *no, no, si pero el tema de la planta es más chica pero se vienen cerca de cuantas casas acá en Teno alrededor de 600, con todos los grupos que hay*

DIRECTORA SECPLAC: *Pero en que le podría incidir al Club*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *¿Qué si hay problema fitosanitario por el aumento de la planta alguna vez hay una emergencia sanitaria? ¿Incide mucho?*

DIRECTORA SECPLAC: *las plantas son reguladas su funcionamiento y son privadas o sea es que si fuera por...*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *perdón, si es por empresa privada tenemos las plantas que están contaminando en Quintero y Puchuncavi que también son privadas y que también tienen la escoba con la contaminación*

ASESORA JURÍDICA: *entonces no podríamos construir nada*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *Estoy preguntando si hay posibilidad de ampliación en la planta*

ASESORA JURÍDICA: *No lo sabemos*

DIRECTORA SECPLAC: *Es que es una empresa privada*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *Es que debe saberse eso, porque para entregar un terreno y se debe tener la claridad de lo que estamos entregando, sino se trata de no entregar se trata de que se entreguen bien los terrenos para que no tengamos problemas fitosanitarios después, no sé qué dice el SEREMI de Salud con respecto a ese tema*

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: *pero fuera por eso, no podríamos proyectar nada*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *por eso que estoy preguntando que dice la SEREMIA*

SRTA. ALCALDESA: *Oye, pero mira por ejemplo*

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: *no digo no entregar, fuera por eso no podríamos hacer nada ni proyectar nada*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *Por eso estoy preguntando*

SRTA. ALCALDESA: *mira, pero por ejemplo hay poblaciones que las plantas de tratamientos están insertas al lado de la población y hoy día si ellos quieren proyectarse o ampliar tendrán que buscar una alternativa porque este es un terreno municipal*

ASESORA JURÍDICA: *además pues Paulo, recordar que esto solo se entrega en comodato es préstamo de uso y este comodato tiene un plazo determinado y tiene causales de terminación*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *no estoy en contra de eso, estoy diciendo otra cosa, si nosotros entregamos este comodato podemos colocar o podemos ver a través del Plano Regulador que de esa planta no se va a...*

ASESORA JURÍDICA: *pero es que no podemos prohibir que no se amplié*

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: *está dentro de su terreno, no pueden prohibirle*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *si estoy de acuerdo contigo...*

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: *por eso ahí tienen que haber una persona que lo autorice: no, no, que son planta sanitaria*

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: *o sea, evidentemente a pesar de que tengan un gran terreno que es como lo explicaba Ignacio, que claro tienen posibilidad de ampliarse requieren las autorizaciones sanitarias que si están instalados al lado de un colegio, al lado de un Jardín Infantil, probablemente no van a tener la posibilidad de hacerlo y si tuviera algún impacto en el recinto deportivo que se proyectó ahí no te lo aprobaría y si lo aprueban es porque cumple la normativa sanitaria de la SEREMI de Salud*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *estoy hablando de la ampliación, no de lo que está ahora*

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: *pero, yo también estoy hablando de la ampliación porque si fuera referente a lo que hoy hay nosotros nos tenemos que adecuar a eso, pero si ellos se pretenden ampliar ellos tienen que adecuarse según la norma sanitaria, según lo que haya y lo que haya digamos alrededor de ellos o sea, yo*

entiendo lo que tú nos quieres decir, pero yo me voy y lo vuelvo a repetir el que se instala tiene que adecuarse a lo que hay, hoy día nosotros con este retazo de terreno y corrígeme por favor si estoy equivocado, con este retazo nos adecuamos a lo que hay y que es lo que hay una planta que ocupa este pedazo dentro de un terreno de este porte, ahora el día de que ellos se amplíen ellos van a tener que adecuarse a lo nuestro y que habría la cancha

SRTA. ALCALDESA: ellos tendrían que verlo

DIRECTORA SECPLAC: el Plano Regulador define los usos de los terrenos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso, ¿qué dice el Plan Regulador?

DIRECTORA SECPLAC: eso es un terreno de un área de equipamiento

SRTA. ALCALDESA: equipamiento se puede pues

DIRECTORA SECPLAC: claro, si esta la planta ahí no la puede desconocer tendría que reconocerla

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: pero eso lo va a determinar quién lo autorice, si nosotros

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: el SEREMI de Salud si eso no pasa con nosotros

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: nosotros podemos prevenir

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Paulo, pero que puedes prevenir ante una Ley

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero podemos prevenir Nancy que no se amplié esa planta

SRTA. ALCALDESA: ya ordenémonos, mira oye, ordenemos un poco, yo creo que todo el mundo tiene derecho a decir sus aprehensiones que tiene con respecto al tema, pero yo aquí creo que uno coloca en tabla un problema que tenemos latente con los clubes deportivos y cada uno tiene que votar responsablemente en este tema, el concejal planteo su punto de vista, cada uno los plantea y hoy día se planteó y vamos a votar en forma individual cada uno de ellos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si, pero Alcaldesa yo quiero manifestar mi molestia no por el tema, no por el fondo, yo creo que el fondo lo hemos conversado con todos los clubes y todos los clubes tienen al necesidad en el tema, es que hay una comisión de trabajo que se llama infraestructura y hay una comisión que se llama Deporte, ninguna de estas comisiones fue llamada para este tema de trabajo otra vez se invisibiliza el rol de los Concejales, creo yo en las comisiones, hable con otros colegas de otros Concejos, todo Concejo invita a los concejales, todo municipio invita a ver los terrenos que se están entregando, aquí estamos entregando dos hectáreas 20.000 metros de terreno municipal y ninguno de nosotros fue llamado, creo para poder ver donde se iba a instalar esto, se nos dice de un día para otro a través de la notificación que nos llegó a las cuatro de la tarde, no se lo hemos conversado tantas veces que la idea es trabajar, la idea es poder aportar, insisto no es el fondo es la forma, insisto yo otra vez volvemos a lo mismo que siempre he dicho y nosotros no estamos solamente para decir sí o no, estamos para poder trabajar en equipo y lamentablemente nuevamente y a través de 20.000 metros nosotros tenemos que estar votando, frente a la gente algo que nosotros ni siquiera hemos visto en terreno, sabemos y conocemos el lugar porque lo hemos visitado varias veces pero si hubiera sido otro lugar hubiéramos tenido que pedir segunda votación, entonces yo creo que no nos puede volver a pasar que habiendo Comisiones de trabajo, estas Comisiones no se usen para lo que están si armamos las Comisiones de trabajo, son para que todos podamos trabajar juntos y aquí no se ha trabajado

SRTA. ALCALDESA : Esta Alcaldesa tampoco es técnica hoy día se vio técnicamente por ejemplo hoy día cuando el Concejal Cáceres me pregunta de la entrega de este terreno en comodato yo le digo que todavía no se puede dar ninguna información, porque hoy día los planos no coincidían con el terreno se tuvo que hacer un trabajo técnico con el Conservador, transponiendo los planos en el terreno, hoy día con quien se fue a ver si este terreno era viable era con los clubes ,los clubes los que van a ocupar las canchas, por lo tanto hoy día se tuvo que hacer un trabajo mayor técnicamente ni yo lo es técnicamente, por lo tanto hoy día se coloca esto en tabla, se discute aquí donde se tiene que discutir y lamento enormemente que se encuentren pasados a llevar, porque cuando la administración pública que la administra los bienes públicos los administra el Municipio

y los Concejales si bien es cierto tienen derecho a apoyar o no apoyar es decisión de cada uno

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: *apoyar velar por...*

SRTA. ALCALDESA: *Si, yo entiendo perfectamente la discrepancia o la preocupación por el tema votamos, votar por el comodato terreno municipal Club Deportivo la Esperanza*

SRTA. ALCALDESA: *ya ¿don Matías?*

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: *Si y antes que todo Alcaldesa me gustaría hacer un alcance importante porque la carta que nos leyó Lorena dentro de sus pasajes decía que el Club nos hacemos responsables de la mantención y facilitaremos para los entrenamientos y eso, yo creo que es bastante importante cuando entregamos cualquier terreno en comodato o sea, que lo dejen más claro, más claro aún de lo que realmente es el hecho de que son responsable y más aún la solidaridad de facilitarlo para cuándo y esto yo creo que va para los tres clubes para lo que quieren entrenar, segundo este creo que es nuestro principal aporte que podemos hacer al deporte lo mencionamos cuando estuvimos reunidos en la sede la otra vez, de hecho como podemos aportar al deporte acá en la comuna y tercero, que esto es un tema nuestro encuentro supe buena la idea del plano porque muchas veces nosotros no conocemos cuales son los límites de los terrenos municipales y ojala se pudiera dar más adelante con un mapa satelital donde se nos marque el terreno y cuáles son los que se entregan ...muy bueno y buen punto ahí SECPLAC y yo voto a favor de los tres*

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: *Si Alcaldesa, yo también estoy muy de acuerdo de que los clubes no tenían recinto donde ellos puedan hacer su práctica y creo que lo encuentro muy bueno y también acotar de que también pudiera ser espacios para otras disciplina, otras canchas, para basquetbol una cancha*

SRTA. ALCALDESA: *si tenemos pedido acuérdense que tenemos el polideportivo también ahí pues, tenemos también pedido aparte, si tenemos muchas solicitudes nos van a faltar espacio*

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: *estoy muy de acuerdo*

SRTA. ALCALDESA: *doña Sandra Améstica*

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: *Alcaldesa como están hablando todos voy a decir unas palabras Alcaldesa, yo feliz porque hemos visto en estos días que el deporte nos está dando muchas alegrías a la comuna que es importante, feliz porque se les está dando una cancha a la población más antigua que es la Esperanza, feliz porque Deportes Teno que nos representa como Deportes Teno también va a tener su cancha, pero más feliz por mi Club Bellavista que me dio tantas alegrías en mi juventud, entonces estoy muy contenta cuando se usaba la cancha en Bellavista cuando salíamos, estoy muy feliz por todos ellos y que les vaya muy bien a ellos y que cuiden mucho su cancha, si acepto con mucho gusto*

SRTA. ALCALDESA: *Ya ella voto por los tres al tiro cuando estábamos votando por la Esperanza, bueno vamos a votar por los tres al tiro don Matías*

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: *yo voto por los tres al tiro*

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: *Si, por los tres Alcaldesa*

SRTA. ALCALDESA: *doña Sandra ya voto por los tres, ¿don Manuel Solís?*

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: *si por los tres y ya lo que tenía que decir ya lo dijeron*

SRTA. ALCALDESA: *¿don Paulo?*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *pregunta ¿vamos a dejar libre el tema de las mantenciones? porque normalmente votamos cuando entregamos comodato que si no hay un tema de cinco años de intervención el comodato se quita*

SRTA. ALCALDESA: *Si en esas condiciones vamos a quedar*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *vamos a dejar libre o vamos a dejar la mantención por cinco años*

SRTA. ALCALDESA: *cinco años si no han hecho nada*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *tenemos otros recintos que nos han dicho en cinco meses pero han pasado 6 años y hemos seguido...*

SRTA ALCALDESA: *un año 2 dos años*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *cinco años*

SRTA. ALCALDESA: *yo creo que hay que hacerlo tres años, creo que cinco años es mucho, como vamos a tener yo no digo, que estas canchas no vamos a hacer nada porque sería ilógico que estuviéramos entregando un comodato para nada, pero de aquí a un año deberían tener algo yo creo que 3 años tendría que ser, ¿estamos de acuerdo tres años el Concejo? ¿Matías tres o cinco?*

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: *tres*

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: *tres*

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: *tres*

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: **tres**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *Por la experiencia, cinco*

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: *tres*

SRTA. ALCALDESA: *y quien habla tres, queda por tres años y el total de años 30, don José Luis*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *no he votado todavía*

SRTA, ALCALDESA: *¡ha!, perdón*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *si bueno la votación señalar que insisto el tema del trabajo juntos y apoyo y espero que de verdad los Clubes también puedan preguntar en el Servicio Nacional de Salud el tema de las plantas de tratamiento de al lado y ver si esto puede afectar o no en la construcción, porque como dijo Matías están y está al lado, entonces con lo que está pasando a nivel fitosanitario del país es bueno también no tener un tema ahí pero hay que a veces ver frente a todo lo que puede haber*

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: *Yo Alcaldesa, no quiero ponerme Fernando Solavarieta pero soy una de las personas más contestas con este comodato a instituciones pero no puedo dejar de compartir también la apreciación de Paulo creo que aquí se pasó a llevar a los concejales, en el sentido de nosotros aportar con nuestro conocimiento, con nuestra gestión y también solicitar que se planifique el trabajo a través de una carta Gantt el proceso que se va a establecer en la construcción de estas canchas, porque como dice Paulo entregar un comodato por 30 años y que en 10 años más o 5 años más veamos el terreno que este botado sin hacer nada, yo creo que a partir de ahora en un mes más juntarse con los clubes deportivos con los dirigentes y empezar a trabajar cuando se va a empezar a construir las canchas, ver el próximo año una subvención o la formulación de proyectos a los cuales postular para poder así darles un énfasis rápido, creo que aquí han pasado muchos años en donde lo conversamos allá en la reunión, que se ha trabajado, digamos en forma al revés faltándonos mucha infraestructura deportiva, pero creo que esto es un paso gigante no solamente para los clubes sino que para los que vienen detrás que son nuestros niños, en este sentido estoy muy contento apruebo este comodato como le dije anteriormente y solicito que se trabaje con las Corporaciones y también con la Comisión en base a un trabajo planificado Alcaldesa .*

SRTA. ALCALDESA: *ya aprueba*

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: *Si*

SRTA. ALCALDESA : *ya lo dije y lo vuelvo a repetir si bien es cierto hoy día se vio técnicamente y por eso hoy día se trabajó así porque hubo que hacer este trabajo en vista de esto yo quiero decirles que si el Concejal está feliz yo estoy tremendamente, feliz yo creo que esta Alcaldesa y este Concejo va a quedar en la historia de Teno por lo que hemos hecho, entonces yo creo que hoy día no es el primero el que lo hace sino que todos nosotros hicimos algo por el deporte en Teno, que eso es lo más importante hoy día agradecerle a don Juan Ruz que está aquí a don Juan Ruz que es el Presidente de la Asociación el cual el mil veces vino a golpear puertas para su gente que no tenía cancha, el Sr. Roa que me llama todos los días y todos los dirigentes como ustedes no saben Patricio el Sr. Nery, cañita ellos como todo el tiempo que me veían lo único que me decían de que querían tener una cancha, hoy día creo que estamos pagados, estamos pagados y ellos fueron los que a mí me solicitaron esta es una mano devuelta para ustedes y para el deporte en Teno y para este Concejo y esta Alcaldesa les devolvió la mano ustedes son los que me pidieron el terreno nadie más, nadie más aquí vino y me dijo Alcaldesa queremos esto, ustedes fueron por lo tanto hoy día esta Alcaldesa y este Concejo hoy día les entrego lo que ustedes tanto querían, así que eso no se les debe olvidar nunca este Concejo hoy día a ¿cómo estamos?, hoy día cinco de septiembre se les entrego a ustedes así que estamos muy contentos por eso*

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que a continuación se señala:

ACUERDO N° 658/2016-2020

AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito, por 30 (treinta) años, al **CLUB DEPORTIVO UNIÓN BELLAVISTA, RUT. N° 75.027.700-4**, de un retazo de terreno denominado cancha, que es parte de un bien raíz mayor según plano elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación; inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Teno, según consta a fojas 1.801 vta. N° 1.391 del Registro de Propiedad del año 1994, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, el que será destinado para la construcción de una cancha de fútbol, la que deberá estar al servicio de la comunidad.

Se deja expresamente establecido, que si en el plazo de 3 (tres) años, a contar de la fecha de la suscripción del respectivo contrato, la organización deportiva no construye en el terreno cedido la infraestructura para los fines que fue solicitado, se dará termino al presente comodato, debiendo restituirse dicho bien raíz a la Municipalidad de Teno en las condiciones que se encuentre.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ACUERDO N° 659/2016-2020

AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito, por 30 (treinta) años, al **CLUB DEPORTIVO LA ESPERANZA, RUT N° 73.249.200-3**, de un retazo de terreno denominado cancha, que es parte de un bien raíz mayor según plano elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación; inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Teno, según consta a fojas 1.801 vta. N° 1.391 del Registro de Propiedad del año 1994, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, el que será destinado para la construcción de una cancha de fútbol, la que deberá estar al servicio de la comunidad.

Se deja expresamente establecido, que si en el plazo de 3 (tres) años, a contar de la fecha de la suscripción del respectivo contrato, la organización deportiva no construye en el terreno cedido la infraestructura para los fines que fue solicitado, se dará termino al presente comodato, debiendo restituirse dicho bien raíz a la Municipalidad de Teno en las condiciones que se encuentre.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ACUERDO N° 660/2016-2020

AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito, por 30 (treinta) años, al **CLUB DEPORTIVO DEPORTES TENO**, RUT N° 71.675.300-K, de un retazo de terreno denominado cancha, que es parte de un bien raíz mayor según plano elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación; inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Teno, según consta a fojas 1.801 vta. N° 1.391 del Registro de Propiedad del año 1994, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, el que será destinado para la construcción de una cancha de fútbol, la que deberá estar al servicio de la comunidad.

Se deja expresamente establecido, que si en el plazo de 3 (cinco) años, a contar de la fecha de la suscripción del respectivo contrato, la organización deportiva no construye en el terreno cedido la infraestructura para los fines que fue solicitado, se pondrá fin al presente comodato, debiendo restituir dicho bien raíz a la Municipalidad de Teno, en las condiciones que se encuentre.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *Pero falta algo José Luis nombro de una reunión de coordinación en un mes más podemos hacer la reunión el viernes 5 de octubre en un mes más con los clubes*

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: *no ese día no*

SRTA. ALCALDESA: *que después se pueda coordinar una reunión con la Corporación y con todos puedan agendar una reunión no tenemos problemas para que puedan verse los resultados*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *no, si los clubes*

SRTA. ALCALDESA: *los clubes, ustedes hoy día, es de ustedes, nosotros hoy día uno no mando, quiero dejarles claro que nosotros no mandamos sobre ustedes, pero también queremos ver resultados ya número doce*

ASESORA JURÍDICA: *Alcaldesa, disculpe, don José Luis dijo que lo ideal sería que ellos presentaran un Plan de Trabajo, una carta Gantt, eso se incluye dentro del Comodato lo quieren deja establecido durante los tres años contempla en una fase entregar esta Carta Gantt , la dejamos en los plazos*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *nunca lo hemos hecho, si me parece*

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: *Yo creo que sería una forma de que también comprometiera a nuestros clubes a empezar a trabajar*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *disculpe y también puede ser un ejemplo para los próximos comodatos que pudieran haber*

ASESORA JURÍDICA: *ya y le dejamos la opción de presentar este Plan de Trabajo en qué período en que tiempo o dentro de los tres años*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *tres años, es por eso que dijimos tres años la reunión de trabajo para empezar a...*

SRTA. ALCALDESA: *mira yo creo que esa carta Gantt hay que verla en el Comodato y hay que establecerla por los clubes, porque si los amarramos a esta carta Gantt y no la cumplen en los plazos estipulados el comodato se acaba*

ASESORA JURÍDICA: *O si no, por eso lo dejamos libres dentro de los tres años según la materialización de los comodatos.*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *no si la idea más que nada es los puntos de trabajo que van a tener bueno que yo creo que con la retro ya mañana van a andar dando vuelta no el Pato pero otra*

ASESORA JURÍDICA: *no, pero ojo hoy día se autoriza la entrega, pero no*

SRTA. ALCALDESA: *no todavía no porque hay trámites legales todavía que hay que hacer además que tienen que entender que hoy día tenemos que hacer un cerco ahí, hay que ir a entregarles, todavía es un trámite hoy día se oficializa lo que significa para ustedes yo no sé si ustedes están de acuerdo de que le demos la palabra a uno de ellos*

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: *a los tres*

SRTA. ALCALDESA: *Si a los tres Presidentes ¿con quién empezamos?*

PRESIDENTE CLUB DEPORTES TENO: *buenos días mi nombre es Jorge Roa yo represento al Deportes Teno pero también al fútbol local y a través de la Asociación ¿no es cierto?, primero quiero darles las gracias porque esta iniciativa debió haberseles ocurrido hace 50 años atrás, no a ustedes, porque no estaban pero tenemos 50 años atrás ... recintos deportivos y este va a ser un tremendo empujón para todas las series que ya nos representan de alguna manera como la sub13 que nos ha representado de alguna manera más de una vez hoy estamos en una semifinal también, en una final y bueno sé que nosotros no nos vamos a equivocar porque se el ímpetu que tiene el compañero de Fútbol como el de Bellavista y la Esperanza y no me queda más que agradecerlo y yo sé si esa carta Gantt si la ponen la vamos a superar porque sabemos el ímpetu que tienen las directivas de las distintas instituciones que ya mencione y no me queda más que agradecer*

SRTA. ALCALDESA: *Patricio*

PRESIDENTE C.D. UNIÓN BELLAVISTA : *está todo dicho ya Alcaldesa, el Presidente de Bellavista y nada agradecerle al Concejo y a usted Alcaldesa se lo mucho lo importante que era para nuestro club tener un recinto donde poder ejercer el deporte, dar las gracias para las personas que hicieron presente todo, esto que pudieron moverse nuestro club, ya estaban esperando ansiosos poder tener una respuesta positiva y tenemos tarea y creo que lo vamos a hacer súper bien, ya era lo que esperábamos un recinto para nuestro infantil que siempre ha estado presente que son el futuro club y nada más que agradecer, muchas gracias*

SRTA, ALCALDESA: *ya, don Manuel Céspedes*

PRESIDENTE C.D. LA ESPERANZA: *buenos días yo soy Manuel Céspedes Presidente del Club la Esperanza hacen del año 68 o 69 se juntaron un grupo de pobladores cuando era puro barro, esta cuestión cuando no habían casas hicieron un club que yo estaba presente, quedan tres fundadores del club y en el grupo ahí y de hecho han pasado muchos dirigentes y jugadores del club, han pasado varios Alcaldes también que han prometido pero que no pasa no y ahora me siento feliz y quiero dar las gracias a todos ustedes en nombre del Club la Esperanza, a cada uno y ahora se cumplen los sueños que era la única posibilidad de poder tener una cancha de fútbol, así que muchas gracias*

10.- OTORGAR EN COMODATO TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO UNION BELLAVISTA.

Se deja constancia que este punto se aprobó en el punto N° 09 de la presente tabla ordinaria.

11.- OTORGAR EN COMODATO TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO DEPORTES TENO.

Se deja constancia que este punto se aprobó en el punto N° 09 de la presente tabla ordinaria.

SITUACIÓN DE PARADERO DE TAXIS AV. BELLAVISTA

Da a conocer que con los concejales Sres. Paulo Donoso Osses y José L. Cáceres Nicolao, fueron invitados para que fueran ver el mal estado del paradero de los taxis ubicado a la entrada de la Av. Bellavista, donde pudieron ver que los focos alumbran muy poco, especialmente a la vereda y que además las maderas de dicho paradero están secas, donde hay algunas están quebradas y desclavadas, faltándole mantención de aceite linaza y barniz, agregando que en esa oportunidad les manifestaron la necesidad de remover la caseta, porque está transformada en un baño público y en un foco de riesgo y de inseguridad para la personas que transitan por ese lugar y también al momento de bajarse de los buses. Ante el planteamiento del concejal Sr. Díaz Díaz, la Alcaldesa manifiesta que la municipalidad no puede hacer nada debido que ese sector pertenece a la empresa Concesionaria y que además el paradero fue construido con recursos del Gobierno Regional debiéndose solicitar autorización para sacar la caseta. También hace uso de la palabra el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien junto con reiterar el planteamiento llevado a cabo por el concejal Sr. Matías Díaz Díaz, señala que la dicha caseta está muy peligrosa y que se puede provocar un asalto por la falta de iluminación, proponiendo que el director de Seguridad pueda apoyar en el resguardo.

LIMPIEZA DE CANALES DE REGADÍO

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Matías Díaz Díaz, quien señala que revisando el acta que fue aprobada, y que en esa oportunidad el concejal Sr. Wildo Farías González preguntó en relación a la limpieza de los canales de regadío, quedando pendiente una reunión que se iba a realizar con los canalistas. Acto seguido en mencionado concejal Sr. Díaz Díaz pregunta si existen novedades al respecto. Interviene la Presidenta del Concejo Municipal, señalando que en el día de ayer sostuvo una reunión con canalistas, siendo acompañada en esa oportunidad por la Directora de Obras Municipales, manifestando que no fue muy agradable, en el sentido que manifestaron que no entendían porque fueron citados, argumentando que ellos tenían un presidente, quedándose de acuerdo en reunirse con él. Agrega la primera autoridad comunal, que quedaron además de enviar un mapa con la jurisdicción de los respectivos canales y que además ellos creían que la reunión era para tratar como enfrentar la sequía y cuidar en agua, como se va educar a los agricultores para que no siembren cultivos que demanden mucha agua, no botar basuras a los canales y otros temas en relación, asimismo se quedó de invitar al Sr. Soler quien es el presidente de todos los canalistas de la junta de Vigilancia de los canalistas.

Nuevamente interviene el concejal Sr. Matías Díaz Díaz, dando a conocer que en la comuna de Río Claro se reunió con funcionarios de la Dirección General de Aguas, quienes van a llevar a cabo una capacitación a los canalistas, sugiriendo que el Concejo también podría solicitar a la DGA Regional que vengan a la comuna técnicos y ver en terreno con un mapa con detalle de la ubicación de los canales, agregando que además se podría enviar un oficio a la DGA solicitando una fiscalización por la limpieza de canales

REPARACIÓN CALLEJÓN VERGARA.

En este tema participa el concejal Sr. Wildo Farías González, quien plantea el asunto de la reparación del callejón Vergara. Al respecto a Alcaldesa da a conocer que a la fecha no tiene respuesta de la DOH para extraer material del río Teno, para poder arreglar caminos vecinales. Informa que se está construyendo una parrilla para separar el material que se extraerá y con este arreglar algunos caminos vecinales.

FALTA DE LUMINARIAS EN CALLEJÓN VERGARA

Ante la consulta del concejal Sr. Wildo Farías González quien manifiesta que hay callejones que están sin luminarias, la Presidenta del Concejo da a conocer que primeramente se tiene que confeccionar el diseño y después postularlo para que aprueben los fondos al Gobierno Regional.

CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA

Hace uso de la palabra la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete, señalando que le gustaría que más adelante construir una vereda hacia la medialuna y una pista para que transiten bicicletas, ciclovia, y colocar una barrera para asegurar a las personas. Al respecto la Alcaldesa manifiesta que dicha vía está a cargo de la Dirección de Vialidad, y que se le enviará la propuesta planteada por la concejala Sra. Améstica Gaete.

REMATE DE BIENES MUNICIPALES

Ante consulta del concejal Sr. Manuel Solís Bustamante en relación a un remate de bienes de propiedad municipal que se iba a realizar, la directora de Administración y Finanzas informa que se está analizando, señalando que no solo se iban a subastar los vehículos, sino que también algunos elementos que están a cargo de la Dirección de Servicios Operativos, que son luminarias y otras cosas, y que sería en el mes de octubre, considerándose bebidas alcohólicas decomisada por Carabineros, vehículos y elementos de luminarias. Respecto al vehículo del Depto. de Salud, la Directora de Finanzas, expresa que el Concejo Municipal deberá establecer el valor menor a la tasación del SII.

INSTALACIÓN DE LOMOS DE TORO

Nuevamente interviene el concejal Sr. Solís Bustamante, refiriéndose a la instalación de lomos de toros en el sector de Comalle, añadiendo que se puede enviar una carta a Vialidad para que informe cuando se realizarían estos trabajos. Al respecto la Alcaldesa manifiesta que se han enviado muchas solicitudes a la Seremi por parte de la Dirección de Obras Municipales, dando a conocer la necesidad de colocar señaléticas en aquellos sectores que están ubicados los establecimientos educacionales de la comuna. Interviene para señalar que comparte la opinión efectuada por el concejal Sr. Manuel Solís, en el sentido de invitar al Concejo Municipal de nuevo al Jefe Provincial de Vialidad, manifestando que dicha autoridad provincial se encuentra en deuda con el municipio con la instalación de señaléticas en el cruce La Montaña.

SITUACIÓN DE CANCHA DE BIKEPARK

Participa en este punto el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien señala que estuvo en el Bikepark con la Directora de Obras, señalando que la empresa no logró diseñar como corresponde la cancha para los jóvenes que practican este deporte. Seguidamente el mencionado concejal procede dar a conocer algunas características técnica que debe cumplir dicho recinto deportivo de acuerdo a los antecedentes aportados por jóvenes que lo practican y que de acuerdo a como fue construido estaría deteriorando las bicicletas y que además de producir daño a la infraestructura de la cancha, agrega que los deportistas al no poder practicar en dichas canchas están estropeando las bancas que se construyeron en el mencionado recinto deportivos las que son utilizadas para practicar dicho deporte. Asimismo manifiesta que anteriormente se conversó sobre dicho tema, pero que lamentablemente el proyecto estaba ejecutado y que no había nada más que hacer al respecto, dando a conocer que hay un poste que según lo señalado por la Directora de Obras, era imposible de sacarlo, el que reviste un peligro para quienes deseen realizar dicha disciplina deportiva. Además manifiesta que cuando se diseñó dicho recinto no se consultó a los jóvenes que lo practican, tomándose decisiones más bien unilateral por parte de la Secplac y que debido a ello ha sido un gran error del municipio.

Al respecto la Presidenta del Concejo Municipal señala que ella no es entendida en la materia, pero que la Secretaría Comunal de Planificación, quien tiene una oficina técnica donde se diseñó el proyecto, que tiene un ingeniero calculista, que era un profesional de prestigio, que se fueron a visitar otros proyectos similares, y que además fue aprobado por el Gobierno Regional, señalando que los jóvenes que no tienen la expertiz técnica para poder construir este Bikepark. Añadiendo que a ella le complica enormemente la situación y que ante ello no se podrá confiar en lo que están haciendo los profesionales, manifestando que aun cuando se llevó a cabo un cálculo estructural, se contó con un arquitecto quien realizó todo el estudio del proyecto y que el Gobierno Regional dio su aprobación, el proyecto finalmente no sirve.

Finalmente, concluye este tema, donde el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, da a conocer mayores antecedentes de las deficiencias que presenta el recinto para practica Bikepark, manifestando que se debería buscar algunas alternativas de soluciones para que dicha infraestructura puede ser utilizada y a la vez no continúe destruyéndose, especialmente el concreto de la cancha.

ESTADO DE PLAZOLETA POBLACIÓN LA FELICIDAD

Interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien se refiere al mal estado que se encuentra ubicada en la población La Felicidad, señalando que donde se encuentran los juegos infantiles está lleno de pasto que está muy largo y que además hay unos asientos que nadie los ocupa, Agrega que a dicha plazoleta le falta mantención y que por las condiciones en que se encuentra es peligroso para las personas que concurren a ella.

SITUACIÓN DE VENTILADORES EN SECTORES RURALES

Participa el concejal Sr. José Cáceres Nicolao, quien da a conocer que la semana pasado ha asistido a algunas comunidades en compañía otros concejales en atención a algunas inquietudes que han manifestado algunas personas por la situación de los ventiladores, donde se percataron que la municipalidad le compete el tema. Agrega que conversó el tema con el Secretario Municipal quien le manifestó que no existe una ordenanza municipal que regule los ruidos molestos, proponiendo considerar en el futuro la implementación de dicha normativa al igual como actualmente se está trabajando con las ordenas de los vehículos.

La Asesora Jurídica comenta que en el Concejo Municipal cuando estaba de concejal la Sra... María Loretto Rivas, en el año 2014, solicitó al Concejo Municipal la creación de un borrador de una ordenanza de ruidos molestos. Al respecto, la Alcaldesa solicita a la Asesor Jurídico que envíe dicho borrador a los Sres., concejales.

ENTREGA DE OFICIO COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Nuevamente interviene el concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, quien hace entrega a la Presidenta del Concejo Municipal de una carta como presidente de la Comisión de Deportes y Recreación, donde se presenta la necesidad de los dirigentes y socios del club deportivo San Alfonso, derivado por el incendio que afectó a la sede social de dicha institución deportiva y donde ellos están solicitando la posibilidad de ayuda a través de una subvención, agregando que en dicho siniestro perdieron todo el equipamiento, la implementación deportiva y también los trofeos.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra que ella como la siete de la mañana le llamó don Carlos quien le dio a conocer la situación ocurrida con el incendio de la sede social la que se había quemado totalmente y que concurrió posteriormente al lugar, donde le dieron a conocer que llamaron también a todos los concejales. Agrega que los dirigente se le acercaron solicitando la posibilidad que la municipalidad le diera una subvención municipal para reponer la sede, oportunidad que ella les contesto que tendría que ver la disponibilidad de recursos con la Directora de Finanzas.

SITUACIÓN DE GARITAS SECTOR DE VENTANA DEL BAJO

Hace uso de la palabra para reiterar nuevamente el tema de las garitas del sector de Ventana del Alto, las que están en muy mal estado. La Alcaldesa expresa que verá con la empresa Bío Bío y también con la Dirección de Vialidad para que puedan repararlas.

COBRO DE PERMISOS EN TERRENO SECTOR DEL CEMENTERIO PARROQUIAL

Participa de nuevo el concejal Sr. José Cáceres Nicolao, recordando a la Alcaldesa que se aproxima el día de todos los santos y que la municipalidad cobra los permisos a las personas que ubican en un terreno frente al cementerio el que actualmente está en discusión a quien pertenece. Informa la Primera Autoridad Comunal, que desde el año pasado la Municipalidad no se cobra ningún permiso porque no corresponde

TERRENO CONVERTIDO EN BASURAL

Hace unos de la palabra el concejal Sr. Cáceres Nicolao, refiriéndose al tema de la faja de terreno ubicado frente del cementerio entre el camino y la línea de ferrocarriles que se encuentra transformado en un basural donde domingo a domingo algunas persona van a depositar basura, preguntando a la Alcaldesa a quien pertenecen esos terrenos. Al respecto la Presidenta del Concejo Municipal señala que se ha reclamado al Intendente Regional y la Gobernadora Provincial por instalación de viviendas ilegales en dichos terrenos, que son toma ilegal y que las personas que visitan el cementerio reclaman por dicha situación.

REUNIÓN PARA UNIFORMAR PROYECTOS CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS

CONCEJAL SR JOSE CACERES. Si respecto a la entrega de comodato que aprobamos recién bueno a modo de sugerencias a los chiquillos próximas reuniones complementar digamos una imagen del proyecto en sí no solamente que cada Club construya su cancha sino que construir en forma unitaria un proyecto que sea más menos uniforme y bonito para que nuestros niños y nuestra gente puedan asistir la otra vez conversaba con varios dirigente y hay varios parques deportivos no solamente son canchas es como un área verde en donde de delimitan las canchas y se colocan los arcos ver más adelante en reunión ahí la forma que tienen ellos de proyectar sus canchas eso no más Alcaldesa

INVITACIÓN A INAUGURACIÓN DEL PARADERO DE COMALLE.

SRTA. ALCALDESA

Al finalizar la sesión informa que todo el Concejo Municipal está invitado a la inauguración del paradero de Comalle.

Concluye presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:48 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh